



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve (29) de octubre del año dos mil veintiuno (2021)

AUTO ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Tipo Proceso: Acción de Tutela

Accionante: DIANA MARÍA RUÍZ ISAZA

Accionadas: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA y NORA ELENA VALENCIA RUIZ

Radicado No. 05001-31-05-008-2021-00336-00

En la acción de tutela de la referencia, se ordena cumplir lo resuelto por La Sala Segunda de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Medellín mediante providencia emitida el 27 de los corrientes mes y año.

En consecuencia, se dispone por parte del Despacho la notificación tanto del auto admisorio de esta acción constitucional, mismo que fue proferido el cinco (5) de agosto de 2021, como la presente providencia, a la señora NORA ELENA VALENCIA RUÍZ, en calidad de Directora Operativa de la sucursal de la América del Banco Agrario de Colombia.

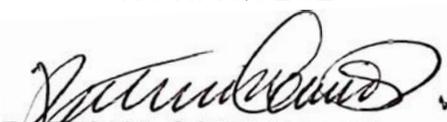
Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Se **ORDENA** notificar tanto el auto admisorio de esta acción constitucional como el presente auto a la señora **NORA ELENA VALENCIA RUÍZ**, en calidad de Directora Operativa de la sucursal de la América del Banco Agrario de Colombia, haciéndole saber que dispone de **DOS (2) DÍAS** para que se pronuncie frente a la presente acción constitucional si a bien lo tiene y rinda un informe detallado sobre los hechos que originaron la misma. Para lo anterior se les adjunta copia de la solicitud de tutela y de los anexos.

SEGUNDO: De igual forma se surtirá la notificación tanto a la parte accionante como al Banco Agrario de Colombia, con la indicación de que la respuesta y pruebas que militan en el expediente conservan su valor legal, pues así lo indicó el Superior en la providencia del 27 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 165** fijados en la Secretaría del Despacho hoy **DOS (2)** de **NOVIEMBRE** del año **2021** a las **8:00 a. m.**


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA

Secretaria